

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5089 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1.- Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 1284/09, y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.

2.- Fecha del auto de conclusión: 9 de febrero de 2015.

3.- Deudor del concurso: Proy Eurosistemas, S.L., con NIF B02405314, con domicilio social en Albacete, calle de la Literatura, n.º 33, bajo.

4.- Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 13 de febrero de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150006194-1